

# PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SANTANDER: TU PLAN

Como sabéis, gracias a la negociación colectiva **hemos visto incrementada la aportación anual** que recibimos de la empresa a nuestro Plan de Pensiones de Empleo del Grupo Santander, plan de aportación definida, a partir del 1 de diciembre de 2017, **de 640 € anuales a 800 € anuales**. Este mes de diciembre ya se incrementará la parte proporcional de esos 160 € anuales.

Os recordamos, que **en nuestro Plan de Empleo** (totalmente independiente a las informaciones que habéis recibido sobre los planes "Previfuturo y Previfuturo II"), **podéis realizar las aportaciones voluntarias que deseéis** siempre que se cumplan los límites máximos establecidos por ley, que consisten en una aportación máxima anual total de 8.000 € al año, **consiguiendo así beneficios fiscales adicionales** en vuestras declaraciones de renta anuales como una mejor pensión de futuro, al mínimo coste posible.

Por tanto, este instrumento, **nos facilita mejorar los complementos de pensiones** que planifiquemos a futuro sin necesidad de tener que recurrir a otros instrumentos, **con el consiguiente ahorro de comisiones y de gestión que conlleva**.

Asimismo, a no ser que se extinga la relación laboral con la empresa y en tanto y cuanto ésta tenga obligación de realizar aportaciones a dicho plan (como ocurre con el personal prejubilado), no podemos movilizar los derechos consolidados a la fecha a otro Plan. En caso de enfermedad grave si está contemplado el derecho excepcional de liquidez.

En sus principios de inversión se conjuga tanto la **rentabilidad, seguridad y estabilidad** con criterios de **inversión socialmente responsable**, velando porque las inversiones del fondo tengan en cuenta criterios sobre derechos humanos y sociales, medioambientales y de buen gobierno.

En su **comisión de control** estamos **representados** todos los partícipes con aquellas personas que habéis designado tras las elecciones sindicales, y en la que **CCOO** ostenta la mayoría. La gestora del Fondo es Santander Asset Management, con quien mantenemos una relación de estrecha colaboración y asesoramiento permanente. De esta manera, cualquier decisión sobre el Fondo debe ser participada y consensuada. Asimismo, de manera trianual, el Fondo es sometido a una revisión financiero actuarial por una entidad independiente de manera que la transparencia y control del mismo están garantizadas.

A modo de información, adicional a la que recibís puntualmente de manera trimestral, os remitimos un resumen del Plan de Pensiones de Empleo del Grupo Santander a 30/11/2017:

**Antigüedad:** junio de 2006 (El Grupo Santander Consumer desde enero de 2012)

**Vocación de inversión:**

ACTIVO	% medio s/ patr.	RANGO
Renta variable	20%	10-30%
Renta fija	80%	50-90%
Liquidez		0-30%
Activos no tradicionales		0-10%
<b>total</b>	<b>100%</b>	

**Patrimonio a 30-11-2017:** 260.551.574,19 €

**Partícipes:** 31.258 personas (incluye tanto personal activo como pasivo que tenga derecho a aportaciones)

**Comisión de gestión:** 0,18%

**Rentabilidad acumulada desde 2007 (en 10 años):** 34%

También podéis acceder a la información de vuestro Plan a través de la web [www.santanderprevision.com](http://www.santanderprevision.com)

Por último, reseñar que tras la fusión con el Banco Popular, **ambos Fondos** de los Planes de Pensiones de Empleo se deberán **integrar** en uno único, alcanzado así **un patrimonio de unos 1.500 millones de euros**, situándonos como el **quinto fondo de pensiones de empleo del país**. Este impacto nos supondrá poder alcanzar **mayores rentabilidades** que Fondos menores, con una cartera diversificada y con mayor seguridad y con el menor gasto posible en comisiones por nuestra parte.

Cada diciembre, hay una ofensiva comercial generalizada de las entidades financieras sobre planes de pensiones. Por tanto, si en vuestras previsiones consideráis realizar **aportaciones extraordinarias** a las que ya nos efectúa la empresa en algún tipo de instrumento financiero, **la plantilla de Banco Santander ya tenemos esta posibilidad con el Plan de Pensiones Santander Empleados: TU PLAN.**

**SUMANDO LLEGAMOS MÁS LEJOS**

14 de diciembre de 2017

**TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO**

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •  • banco santander sección sindical

[www.ccoo-servicios.es/santander/](http://www.ccoo-servicios.es/santander/) • [bancosantander@servicios.ccoo.es](mailto:bancosantander@servicios.ccoo.es)



adherida a la **unionnet work international**

